

BACHILLERATO en CIENCIAS en TECNOLOGÍA EN MEDICINA NUCLEAR

El tecnólogo en medicina nuclear es un profesional de la salud que utiliza material radioactivo (radiofármacos) en los procedimientos que se realizan, principalmente con fines de diagnóstico y terapia. Este profesional, bajo supervisión del médico especialista en esta rama, puede desempeñar varias funciones: preparación y administración de radiofármacos tareas relacionadas a protección radiológica, análisis de laboratorio en muestras biológicas (radioanálisis), uso de instrumentos para hacer pruebas de rastreo en pacientes que incluyen imágenes de Medicina Nuclear general, SPECT, PET, PET/CT; también incluye trabajos administrativos gerenciales y didácticos.

Programa de Estudio

El programa es conducente a un Grado de Bachillerato en Ciencias en Tecnología en Medicina Nuclear. Tiene una duración de cuatro años. El estudiante toma los primeros tres años de estudio en una universidad acreditada y finaliza su año profesional en la Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Forma de Solicitar al Programa

El estudiante de escuela superior, el Recinto de Ciencias Médicas no admite estudiantes de escuela superior, por lo cual solicitará a cualquiera de los otros 10 Recintos de la Universidad de Puerto Rico. Para su cuarto año solicitará **traslado** al recinto de Ciencias Médicas dentro de la fecha límite establecida por la Oficina del Registrador de su procedencia.

El estudiante del Sistema UPR solicitará traslado dentro de la fecha límite establecida por la Oficina del Registrador de su procedencia. El estudiante de otras instituciones universitarias radicara la solicitud de admisión electrónica <http://eps.rcm.upr.edu/admisiones.asp> en la fecha establecida por el programa (enero). Para mayor información, puede comunicarse a la oficina de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas, Tel.787-758-2525, extensión 5212.

Requisitos de Admisión

- 1) Aprobar satisfactoriamente los siguientes cursos o sus equivalentes en una institución universitaria acreditada:

Cursos	99 Créditos
Español	12
Inglés	12
Matemáticas(incluyendo Cálculo I)	11
Biología	12
Química General	8
Química Analítica	4
Química Orgánica	8
Física	8
Ciencias Sociales	6
Humanidades	6
Electivas	12

- 2) Tener un índice académico general mínimo de 2.50 en los cursos requeridos.
- 3) Tener un índice académico específico mínimo de 2.50 (Ciencias y Matemáticas).
- 4) Entrevista con la Facultad del Programa.
- 5) Se requiere dominio de los idiomas español e inglés.

Oportunidades de Empleo

El tecnólogo en medicina nuclear puede ofrecer sus servicios en hospitales y/o laboratorios de medicina nuclear públicos y privados.

**Escuela de Profesiones de la Salud
Recinto de Ciencias Médicas**

<http://eps.rcm.upr.edu> (787) 758-2525 exts. 4000 - 4001

Esta información es vigente a la fecha de su publicación, enero 2016.

Patrono con igualdad de oportunidad de empleo. (M/M/V/I).



Cursos Profesionales (36 créditos)

CUARTO AÑO

Primer Semestre

ANAT 4016	Anatomía Topográfica y Seccional	2
INTD 4017	Curso Medular Biomédico	6
TENU 4025	Instrumentación en Medicina Nuclear	2
TENU 4135	Física en la Medicina Nuclear	2
TENU 4145	Estadísticas en Medicina Nuclear	1
TENU 4177	Protección Radiológica y Radiobiología	2
TENU 4185	Radiofarmacia	2
TENU 4265	Imágenes en Medicina Nuclear	4
		<u>21 créditos</u>

Segundo Semestre

TENU 4195	Radioanálisis	2
TENU 4215	Administración de Facilidades de Medicina Nuclear	1
TENU 4225	Seminario	1
TENU 4235	Práctica Clínica	10
TENU 4245	Aplicación de los Principios de Computadoras en Medicina Nuclear	1
		<u>15 créditos</u>

Verano

TENU 4225	Seminario (continuación)
TENU 4235	Práctica Clínica (continuación)